

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### UNIVERSIDADES

*Resolución de 8 de julio de 2022, de la Universidad de Almería, por la que se nombran Catedráticos de Universidad.*

De conformidad con las propuestas elevadas por las Comisiones nombradas para juzgar los concursos de acceso a plazas de Cuerpos de Docentes Universitarios convocados por Resolución de esta Universidad, de fecha 3 de marzo de 2022 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo de 2022), y de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios, el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y demás disposiciones concordantes, ha resuelto efectuar los nombramientos que se relacionan en el anexo.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de las correspondientes tomas de posesión por los interesados, que deberán efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de los correspondientes nombramientos en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y el art. 122 del Decreto 225/2018, de 18 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Almería, 8 de julio de 2022.- El Rector, Carmelo Rodríguez Torreblanca.

#### A N E X O

Núm. plaza	Nombre	DNI/NIE	Cuerpo docente	Área	Departamento
08/2020/CU	Soriano Ayala, Encarnación	2***892**	Catedráticos de Universidad	Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación	Educación
09/2020/CU	Gil Montoya, Francisco	**58**13*	Catedráticos de Universidad	Ingeniería Eléctrica	Ingeniería
10/2020/CU	Trinidad Segovia, Juan Evangelista	*522***7*	Catedráticos de Universidad	Economía Financiera y Contabilidad	Economía y Empresa
11/2020/CU	Pérez Valls, Miguel	**2**627*	Catedráticos de Universidad	Organización de Empresas	Economía y Empresa

00264936

Núm. plaza	Nombre	DNI/NIE	Cuerpo docente	Área	Departamento
12/2020/CU	Aguilera Aguilera, Pedro	***36*93*	Catedráticos de Universidad	Ecología	Biología y Geología
14/2020/CU	Moreno Montoya, Margarita Begoña	*558*4***	Catedráticos de Universidad	Psicología Básica	Psicología
15/2020/CU	Valenzuela Manjón-Cabeza, Juan Luis	*46*9**1*	Catedráticos de Universidad	Fisiología Vegetal	Biología y Geología